INFORME DE EVALUACION ECONOMICO DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-001-ISE-2026

Neiva, 20 de agosto de 2026

Rector:
RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY
Ciudad.

Ref. Informe de Evaluación Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-ISE-2026

Trascurrido el traslado para el Informe de evaluación, la Institución Educativa se permite reevaluar a los Oferentes que subsanaron dentro de dicho termino el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-ISE-2026.**, el cual tiene por objeto "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATICA HUMBERTO TAFUR CHARRY SEDE LAS PALMITAS". conforme a las exigencias de la Institución Educativa, contendidas en los pliegos de condiciones:

1. OFERENTE: JOPB INGENIERIA S.A.S NIT. 901579981-4 RECHAZADO

4.1 OFERTA ECONÓMICA Anexo 1 – Anexo Técnico Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá	Al no subsanar dentro del termino establecido el informe de Evaluación, el oferente esta incurso en: *1.15 CAUSALES DE RECHAZO* *D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.*

íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber del Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.	

En lo que respecta al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-ISE-2026.**, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por parte del Proponente **JOPB INGENIERIA S.A.S NIT. 901579981-4**, **RECHAZADO** con los requisitos económicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones.

2. OFERENTE: SOI SAS NIT. 901.412.432-5

4.1 OFERTA ECONÓMICA Anexo 1 – Anexo Técnico Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del	Revisado el Formulario No.1 propuesta económica, el proponente diligencia la hoja Propuesta Económica, y anexa los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem, firmados por un profesional en Ingeniería Civil. Se verificó en la base de datos oficial del COPNIA que el presupuesto se encuentra debidamente suscrito por un profesional en Ingeniería Civil con matrícula activa y vigente.

proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber del Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.	

En lo que respecta al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-ISE-2026.**, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por parte del Proponente **SOI SAS**, **HABILITADO** con los requisitos económicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones.

3. OFERENTE: INGENIERIA OCIMACS S.A.S NIT. 9 0 1 4 7 8 0 8 6 – 3

4.1 OFERTA ECONÓMICA Anexo 1 – Anexo Técnico Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá	Trascurrido el traslado del informe de Evaluación el oferente aporto los Análisis de Precios Unitarios, manifestando que están en debida forma, para cumplir con el factor habilitante, pero los cuales no van a ser sujetos de puntuación ya que los factores de ponderación no son subsanables y se deben presentar en los términos establecidos del cierre del proceso.

íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber del Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.	

En lo que respecta al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-ISE-2026.**, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por parte del Proponente **INGENIERIA OCIMACS S.A.S NIT. 9 0 1 4 7 8 0 8 6 - 3**, **HABILITADO** con los requisitos económicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. OFERENTE: Unión Temporal ETICA LTDA – CODESIA (RECHAZADO)

4.1 OFERTA ECONÓMICA Anexo 1 – Anexo Técnico Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir	Al no subsanar dentro del término establecido el informe de Evaluación, el oferente esta incurso en: *4.15 CAUSALES DE RECHAZO* *D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.*

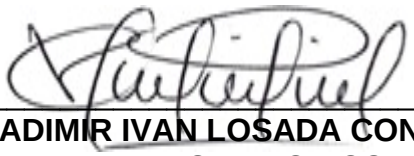
todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber del Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 – Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.	

En lo que respecta al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-001-ISE-2026.**, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por parte del Proponente **Unión Temporal ETICA LTDA – CODESIA**, **RECHAZADO** con los requisitos económicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACION ECONOMICA

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	**JOPB INGENIERIA S.A.S**	RECHAZADO
2	**SOI S.A.S**	HABILITADO
3	**INGENIERIA OCIMACS S.A.S**	HABILITADO
4	**Unión Temporal ETICA LTDA – CODESIA**	RECHAZADO

Agradeciendo la atención prestada, y atento a cualquier información adicional.



VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
EVALUADOR TECNICO